Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
Atn: DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde local de Santa Fe
Copia: Yurely Medina García
Apoyo a la supervisión de CPS 423 de 2025.
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICATORIA CONTRACTUAL – PRÓRROGA - CPS No. 423 de 2025,

Respetados Señores

La Corporación Escalando Futuro, suscribió con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, el contrato de prestación de servicios No. 423 de 2025, que tiene por objeto «Prestar los servicios para el diseño, implementación y ejecución de acciones y estrategias comunitarias, culturales y pedagógicas en la localidad de santa fe, orientadas a fortalecer la autonomía, el cuidado, la participación y la protección integral de las mujeres en sus diversidades». Cuya acta de inicio se suscribió el 18 de noviembre de 2025. Y basado en la autorización contenida en las condiciones contractuales y la ley 80 de 1993, realizar modificación contractual de común acuerdo, me permito referir previamente los siguientes hechos:

1. Durante los meses de noviembre y diciembre, se avanzó en la etapa de alistamiento, metodología, cronogramas, formatos, entre otros,
2. El 4 de diciembre presentación ante la JAL.
3. Se realizaron los eventos de conmemoración del 25N y 4D, en las fechas respectivas.
4. Convocatoria para la primera presentación pública para el 16 de diciembre, donde se contó con baja asistencia por la época. Esto dio lugar al reajuste del cronograma de diversas actividades.
5. Las mujeres y entidades retomaron sus actividades para ser partícipes del comité e interlocución necesarios a finales del mes de enero de 2026.
6. La 2da presentación pública a la comunidad se llevó a cabo el 27 de enero de 2026, cuando ya las mujeres activaron nuevamente actividades fuera del hogar o la unión familiar.
7. Para el mes de marzo se continuó con las inscripciones, para todos los componentes del contrato.
8. Para el componente 1. Mujeres Cuidadoras, a la fecha, ya hemos culminado los 5 eventos programados de cuidado para impactar a 400 cuidadoras, el evento de autocuidado para impactar a 180 mujeres. Y nos encontramos finalizando la

intervención con los diferentes grupos del proceso formativo de Salud Integral y cierre con la ida a SPA. Hasta este momento hemos finalizado con 4 grupos y están en desarrollo los demás, cuya meta es de 200 mujeres.

9. Para el componente 2. Fortalecimiento de capacidades y autonomía económica: a la fecha, se desarrolló la actividad de salida pedagógica para el trabajo sobre los derechos de las niñas para 360 niñas; y la conmemoración de la mujer trabajadora, con salida a termales, los días 13 y 26 de junio, impactando a 360 mujeres. Actualmente estamos culminando el proceso de certificación y expedición de licencias C1 para 175 mujeres y están en desarrollo las licencias A2 (moto) para 185 mujeres. Respecto a los 5 cursos de fortalecimiento, nos encontramos en el desarrollo de los mismos.
10. Para el componente 3. Prevención de violencia contra las mujeres, ya se desarrollaron los 4 eventos conmemorativos contemplados, con impacto a más de 500 personas; ya se culminaron las acciones de prevención a través de la danza y el yoga con impacto de 400 personas; se encuentran en desarrollo las acciones de peluquería, cine foro, senderismo, y se encuentra en gestión el poder realizar el encuentro deportivo en el parque tercer milenio, donde nos ha estado apoyando desde el despacho; Para el escuadrón violeta se vienen conformando los grupos de lideresas que por sus múltiples acciones se complejiza la reunión y avance en las 12 sesiones correspondientes.
11. Para el componente 4. Prevención de violencia intrafamiliar: a la fecha, ya hemos desarrollado las jornadas de embellecimiento, donde impactamos a 400 personas. Para las actividades de fortalecimiento comunitario para la prevención de violencias y promoción del buen trato, ya se realizaron los 3 eventos, donde se impactó a 600 personas. Está programado para agosto el evento de buen trato. Están en gestión y desarrollo los encuentros intergeneracionales, que acogen a 120 personas.

SOLICITUD.

Solicitamos al Despacho la modificación contractual – prórroga del contrato de prestación de servicios CPS 423 de 2025, por tres (3) meses, dicha solicitud se realiza basada en:

1. Durante la época decembrina y los primeros días de enero, el desarrollo de actividades de campo no fue posible, por cuanto las mujeres participantes se encontraban en periodo vacacional y en actividades familiares y de cuidado, lo cual dificultó la convocatoria y participación activa en las acciones del contrato.

 Asimismo, en virtud del principio de anualidad (*Decreto 111 de 1996, que compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995*), los contratos de los profesionales de las entidades integrantes del Comité Técnico de Seguimiento SDIS, Secretaría Distrital de la Mujer y COLMYEG y el Apoyo a la Supervisión por parte del FDLSF, culminaron el 31 de diciembre de 2025; el FDLSF contó con la contratación del apoyo a la supervisión hasta finales de enero de 2026, tiempo durante el cual no fue posible

avanzar en la ejecución dado que las actividades requerían su aprobación (hojas de vida, compra de insumos, viabilización de actividades entre otras.), ocasionando retrasos, aunque se adelantó en la focalización de población objetivo.

2. En la época decembrina y en periodos de campaña electoral, la disponibilidad de los salones comunales se vio limitada, por cuanto las Juntas de Acción Comunal destinan estos espacios a actividades propias de cada temporada. En diálogo con presidentes y presidentas de las JAC asistentes a la presentación pública del contrato, se manifestó que resulta más pertinente realizar las convocatorias a partir de enero o febrero, una vez retomadas las dinámicas comunitarias habituales.
3. Para la realización de algunos eventos del contrato, se han presentado dificultades en el acceso a espacios públicos administrados por entidades como el IDRD y el IPES, toda vez que implementaron la directriz de no realizar préstamos a organizaciones particulares, condicionando su uso al cobro de tarifas no contempladas en la estructura de costos del contrato, por tratarse de una disposición posterior al proceso licitatorio. Lo anterior ha conllevado establecer agendas de articulación entre la Alcaldía Local y dichas entidades para viabilizar el uso sin costo, demandando tiempos adicionales no previstos.
4. Para el encuentro deportivo, se hace necesario contar con espacios amplios en excelente estado que hacen parte del componente 3. Actividad – apropiación de nuestro territorio y dicha dinámica para uso del Parque Tercer Milenio nos ha tomado más de cuatro (4) meses, incluso con el apoyo del señor alcalde, y a la fecha no se ha tenido respuesta favorable del mismo; se continúa en el trámite.
5. Para el proceso de mujeres autónomas -licencias de conducción, el tiempo para culminar de algunas mujeres ha sido más largo de lo esperado, esto con ocasión de las situaciones particulares de las mujeres de la localidad como lo son: problemas propios de la salud, enfermedad o calamidad de sus núcleos familiares, repetir la evaluación teórica en las academias de conducción, cambio en las horas prácticas por trabajo u otras actividades.
6. De otra parte, para completar la meta total definitiva se vio la necesidad de abrir convocatoria para moto, con ocasión de que es alto el número de mujeres que se presentan con inscripción al RUNT, sin tener licencia y otro número importante que no cuenta con Sisbén.
7. Las vacaciones para actividades que se tenían concertadas con población universitaria y colegios, más actividades adicionales puestas por la Secretaría de Educación a las IED, hicieron necesario programar para este segundo semestre su desarrollo.
8. Para las actividades de senderismo también se han presentado situaciones ajenas a nuestro actuar, como son la obligatoriedad actual para ciertos recorridos del acompañamiento de la Secretaría de Ambiente, y en otros recorridos la respuesta negativa al acompañamiento o articulación por la misma razón descrita en el punto 3. Al ser un ente particular solicitándolo, no es posible dicha articulación. Esto conllevó revisar junto al comité técnico la creación de una ruta alterna a fin de trabajar la apropiación del territorio con espacios que están siendo objeto de

violencia para las mujeres con mayor índice. Se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de la Mujer – Enlace Sofía. Para poder realizar este destino alterno.

9. Para la articulación de los encuentros intergeneracionales, se debió esperar el cambio de coordinaciones de los jardines a cargo de SDIS, a fin de, en primer término, realizar dicha actividad con las familias de estos lugares. Como 2.º abordaje, en el comité se decide abrir la oferta a la comunidad que se encontraba culminando otros procesos y tenía la disponibilidad para los 4 encuentros pertinentes en este segundo semestre.

En consideración a los hechos anteriormente expuestos, es preciso señalar que la modificación contractual solicitada, consistente en una prórroga de tres (3) meses que obedece a una necesidad real y debidamente justificada, orientada a garantizar la adecuada implementación y desarrollo de las actividades que aún se encuentran en ejecución.

En ese sentido, la prórroga resulta indispensable para cumplir cabalmente con el objeto contractual, asegurar la calidad de los resultados y dar respuesta oportuna y eficaz a los compromisos adquiridos con las mujeres beneficiarias y las partes intervinientes. Cabe resaltar que la presente modificación contractual no genera costo ni erogación adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, toda vez que la estructura presupuestal del contrato se mantiene inalterada.

En espera de una respuesta favorable, me suscribo,

Atentamente,

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Representante Legal
Cel. 320 3013134
Email: direccion.general@escalandofuturo.com

Anexo cronograma de actividades para la prórroga solicitada.

COMPONENTE	AGOSTO - SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	OCTUBRE - NOVIEMBRE
COMPONENTE 1. MUJERES CUIDADORAS 1. Salud Integral	X	X	
COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y AUTONOMÍA ECONÓMICA. 1. Cursos de fortalecimiento. 2. Mujeres autónomas.	X X	X X	X
COMPONENTE 3. PREVENCION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 1. Encuentro deportivo 2. Peluquería 3. Senderismo 4. Escuadrón Violeta	X X X X	 X X X	 X
COMPONENTE 4. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 1. Encuentros intergeneracionales. 2. Semana del buen trato (evento)	X X	X	X

programado

Atentamente,

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Representante Legal

Outlook

RE: Solicitud de Préstamo Escenarios Parque Tercer Milenio-Alcaldía Local de Santa Fe

Desde IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>
Fecha Jue 25/06/2026 8:07
Para Yurely Medina Garcia <yurely.medina@gobiernobogota.gov.co>; Localidad SantaFe <santafe3oal@idrd.gov.co>; Parque Metropolitano Tercer Milenio <tercermilenio@idrd.gov.co>

Buen día,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado No. IDRD 20262100357282 .

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 251-252-254

o al correo serviciociudadania@idrd.gov.co

Este es un correo informativo.

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06

(601) 660 5400

De: Yurely Medina Garcia <yurely.medina@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 11:05
Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>; Localidad SantaFe <santafe3oal@idrd.gov.co>; Parque Metropolitano Tercer Milenio <tercermilenio@idrd.gov.co>
Asunto: Solicitud de Préstamo Escenarios Parque Tercer Milenio-Alcaldía Local de Santa Fe

Respetados profesionales

Cordial saludo

En seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del pasado 3 de junio, y en el marco de la ejecución de las iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos de la **Alcaldía Local de Santa Fe**, realiza la solicitud formal del préstamo de uso temporal de los escenarios deportivos del **Parque Tercer Milenio** (canchas de microfútbol, baloncesto y el área de *skateboarding*).

Dicho espacio será destinado al desarrollo de un encuentro deportivo relámpago, proyectado como un entorno seguro para la promoción de la salud física, el aprovechamiento del tiempo libre y, fundamentalmente, la apropiación social del territorio por parte de las mujeres de nuestra localidad.

Considerando la relevancia técnica de esta iniciativa, su impacto en el tejido social y la envergadura del evento, extendemos una atenta invitación para articular esfuerzos con el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)**. El objetivo es complementar la jornada con actividades recreativas transversales que potencien el impacto comunitario y garanticen una experiencia integral para las y los asistentes.

Con el fin de dar trámite a la presente solicitud y cumplir con la normatividad vigente, de conformidad con el Decreto Distrital 552 de 2018 y el Decreto Distrital 315 de 2024.

Para la presente solicitud se anexa los documentos solicitados:

1. Formato Solicitud de préstamo de uso temporal del espacio público administrado por el IDRD. Se envía anexo.
2. Proyecto de manejo en cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2024, artículo 21, numeral 21.1 “Las actividades en los espacios públicos deberán contar con un proyecto de manejo que incluya
 a. las especificaciones y condiciones para el desarrollo de la actividad,
 b. las medidas de mitigación de impactos que deberán adoptarse,
 c. horarios,

 d. mobiliario urbano que se utilizará,
 e. compromisos,
 f. obligaciones y responsabilidades
 g. así como los correspondientes permisos ambientales, culturales y/o sanitarios, según las normas aplicables".
3. Copia de la resolución de nombramiento del funcionario.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del funcionario.
5. Adjuntar el resultado de la clasificación de complejidad del evento en SIRE IDIGER, el cual puede realizar en el link https://app.sire.gov.co:8443/complejidades/ (este mismo debe ser de complejidad Baja)

Cualquier otra información que se requiera con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Yurely Medina
Profesional del Area de Planeación
Alcaldía Local de Santa Fe

Yurely Medina Garcia
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará

responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.
Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Outlook

Solicitud formal del préstamo de uso temporal de los escenarios deportivos del Parque Tercer Milenio

Desde Diego Alejandro Lopez Lopez <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 17/07/2026 11:04
Para Localidad SantaFe <santafe3oal@idrd.gov.co>; tercermilenio@idrd.gov.co <tercermilenio@idrd.gov.co>
CC Margarita Rico Pinto <margarita.rico@gobiernobogota.gov.co>; Yurely Medina Garcia <yurely.medina@gobiernobogota.gov.co>

5 archivos adjuntos (5 MB)

PEC ENCUENTRO DEPORTIVO ALSF_.pdf; ACTA DE POSESIÓN No. 053 DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ_.pdf; CEDULA DE CIDADANIA ALCALDE DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ_.pdf; constanciaBajaAglomeracion.pdf; PEC ENCUENTRO DEPORTIVO ALSF.pdf;

Respetados,

Deseando éxito en sus actividades diarias.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión del pasado 3 de junio y en el marco de la ejecución de las iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos de la Alcaldía Local de Santa Fe, se realiza la solicitud formal del préstamo de uso temporal de los escenarios deportivos del Parque Tercer Milenio (canchas de microfútbol, baloncesto y el área de skateboarding) para el 1 y 2 de agosto de 2026.

Dicho espacio será destinado al desarrollo de un encuentro deportivo relámpago, proyectado como un entorno seguro para la promoción de la salud física, el aprovechamiento del tiempo libre y, fundamentalmente, la apropiación social del territorio por parte de las mujeres de nuestra localidad.

Considerando la relevancia técnica de esta iniciativa, su impacto en el tejido social y la envergadura del evento, extendemos una atenta invitación para articular esfuerzos con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). El objetivo es complementar la jornada con actividades recreativas transversales que potencien el impacto comunitario y garanticen una experiencia integral para las y los asistentes.

Con el fin de dar trámite a la presente solicitud y cumplir con la normatividad vigente, de conformidad con el Decreto Distrital 552 de 2018 y el Decreto Distrital 315 de 2024.

Para la presente solicitud se anexa los documentos solicitados:

- Formato Solicitud de préstamo de uso temporal del espacio público administrado por el IDRD. Se envía anexo.
- Proyecto de manejo en cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2024, artículo 21, numeral 21.1 “Las actividades en los espacios públicos deberán contar con un proyecto de manejo que

incluya
- las especificaciones y condiciones para el desarrollo de la actividad,
- las medidas de mitigación de impactos que deberán adoptarse,
- horarios,
- mobiliario urbano que se utilizará,
- compromisos,
- obligaciones y responsabilidades
- así como los correspondientes permisos ambientales, culturales y/o sanitarios, según las normas aplicables".
- Copia de la resolución de nombramiento del funcionario.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del funcionario.
- Adjuntar el resultado de la clasificación de complejidad del evento en SIRE IDIGER, el cual puede realizar en el link https://app.sire.gov.co:8443/complejidades/ (este mismo debe ser de complejidad Baja)

Cualquier otra información que se requiera con gusto será suministrada.

Sin otro particular,

Diego Alejandro López López
Alcalde Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Teléfono: (571) 3821640 Ext 107
Bogotá - Cundinamarca - Colombia
alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Diego Alejandro Lopez Lopez
ALCALDE LOCAL
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Outlook

Solicitud Préstamo Parque Tercer Milenio

Desde Yurely Medina Garcia <yurely.medina@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Lun 03/08/2026 10:31
Para Localidad SantaFe <santafe3oal@idrd.gov.co>

Buena tarde Liliana

De acuerdo con lo conversado telefónicamente, remito la fecha proyectada para la realización del Encuentro Deportivo Relámpago (disciplinas de microfútbol, baloncesto y skateboarding), una iniciativa concebida como entorno seguro para la promoción de la salud física, el aprovechamiento del tiempo libre y, fundamentalmente, la apropiación social del territorio por parte de las mujeres, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios CPS 423-2025.

La nueva fecha propuesta para la realización del evento es el 22 de agosto de 2026.

Agradecemos de antemano nos puedan confirmar de manera prioritaria la viabilidad y reserva del préstamo del espacio. Una vez contemos con su confirmación oficial, procederemos con el envío del paquete documental y del trámite SUGA correspondiente, teniendo en cuenta que en ocasiones anteriores hemos adelantado dicho trámite interinstitucional sin lograr la formalización del préstamo.

Cordialmente,

Yurely Medina
Profesional de Planeación
Alcaldía Local de Santa Fe